Corresp. Expte. 508-000411 Año 26 Fº 154

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0888 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 21 OCT 2026

VISTO:
El expediente N° 508-000411-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se realizó el llamado a Licitación Publica N° 03/2026, para el "Servicio de limpieza de los Centros de Operaciones Ullum, Punta Negra y Los Caracoles".
Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2000-A, se establece como Procedimiento de Selección del Co-contratante, artículo 12°, punto 1) Licitación Pública, y como modalidad de contratación, la establecida por artículo 17°, punto 4) Orden de Compra Cerrada; su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Decreto N° 2149-MHF-2022 y toda otra norma que en el futuro dicte la OCC como órgano rector del Subsistema de Contrataciones.
Que en el Acto de Apertura de sobres, realizado el día veinticinco (25) de septiembre de 2026, ante la Mesa de Apertura se recepcionaron siete (07) propuestas pertenecientes a: 1°) Cambas, Diego Alberto, CUIT N° 20-27470804-3; 2°) Torun S.A., CUIT N° 30-71595011-8; 3°) Ignes Montaña, Ana Paula, CUIT N° 23-44527002-4 (se rechaza por el incumplimiento del art. 11°, inc. d) conforme al art. 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales); 4°) Davbros SRL, CUIT N° 30-71189057-9 (se rechaza por el incumplimiento del art. 11°, inc. d) conforme al art. 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales); 5°) GDE Servicio San Juan SA, CUIT N° 33-71656940-9 (se rechaza por el incumplimiento del art. 11°, inc. d) conforme al art. 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales); 6°) Benegas, Rogelio Laureano, CUIT N° 20-14451673-8; 7°) Pulizia SRL, CUIT N° 30-71360240-6 (se rechaza por incumplimiento del art. 11°, inc. d) conforme al art. 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el artículo 5° del pliego de bases y condiciones particular).
Que la Comisión de Evaluaciones de la repartición, aconseja, salvo mejor criterio de la autoridad superior, que se adjudique a la empresa Cambas, Diego Alberto, CUIT N° 20-27470804-3, por un importe de pesos ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil tres con 00/100 ($ 84.564.003,00) IVA incluido, por ser el precio más conveniente a los intereses del Estado Provincial.
Que corresponde se apruebe Modelo de Contrato, que obra en las presentes actuaciones.
Que se ha dado intervención al Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Licitación Publica N° 03/2026, para el "Servicio de limpieza de los Centros de Operaciones Ullum, Punta Negra y Los Caracoles", autorizado por Resolución N° 0752-MIAyE-2026, de fecha 04 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Se adjudica a la empresa Cambas, Diego Alberto, CUIT N° 20-27470804-3, por un importe de pesos ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil tres con 00/100 ($ 84.564.003,00) IVA incluido; en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2026
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDADES CENTRALES
PROYECTO: 00
ACTIVIDAD: A02– OPERATIVIDAD DE RECURSOS ENERGÉTICOS
3 – SERVICIOS NO PERSONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 y 13
EJERCICIO 2026 .....$ 14.094.000,50
EJERCICIO 2027.....$ 70.470.002,50
IMPORTE AFECTADO: .....$ 84.564.003,00 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE
DB
NL

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución Nº 0888-MIAyE-26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a DRE
Sirva la presente de atenta nota
San Juan 22 de octubre de 2026

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA